

Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H Nº

1808/17

Expte. Nº 4.966/17

SALTA, 01 DIC 2017

VISTO:

La Nota Nº 2520-17, mediante la cual la Srta. Nélida Elizabeth BURGOS, solicita ayuda económica a la Escuela de Ciencias de la Educación, para participar en las V JORNADAS INTERNACIONALES DE PROBLEMAS LATINOAMERICANOS, en la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 23 al 25 de noviembre del corriente año ; y

## **CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela avala el pedido de la alumna BURGOS y eleva la misma a la Comisión de Hacienda, sugiriendo se haga lugar a la solicitud de ayuda económica;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho Nº 155-17, aconseja otorgar la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.700,00), para cubrir gastos de inscripción y/o transporte, despacho aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión ordinaria de fecha 14-11-17;

QUE la Srta. BURGOS procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la alumna Nélida Elizabeth BURGOS, DNI N° 17.553.057, de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados,.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGREAL EJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa

VACIONAL DE BALTA ILU ANIDADES CHO GRAL L.D.H. 12/12

104112/17